FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 306-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 03 de setiembre de 2023

Visto, la Solicitud Nº 2367175 de fecha 31 de octubre de 2023, presentado por la Bachiller en Derecho Oshin Indira Chipana De La Cruz, mediante el cual peticiona el otorgamiento del Título Profesional de Abogada, en la modalidad de examen de suficiencia (sustentación de expedientes judiciales); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud N° 2367175 de fecha31 de octubre de 2023, la Bachiller en Derecho Oshin Indira Chipana De la Cruz, peticiona el otorgamiento del Título Profesional de Abogada, adjuntando a ello los requisitos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, mediante Resolución Decanal N° 158-2021-FDCP-D, de fecha 15 de octubre de 2021, se declaró expedita a la aspirante Oshin Indira Chipana De la Cruz, en la modalidad de examen de suficiencia profesional (sustentación de expedientes judiciales), habiéndose designado como asesor para la selección de expedientes al docente José Hinostroza Aucasime, con cuyo informe se solicitó a la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, la remisión en copia certificada de los expedientes judiciales;

Que, la aspirante Oshin Indira Chipana De la Cruz, fue examinada por el Jurado “B”, designado mediante Resolución Decanal N° 237-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 25 de agosto de 2023, conformado por los siguientes docentes: Wálter Espinoza Altamirano (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Iván Chumbe Carrera, Víctor Cabrera Medrano y Richard Almonacid (Miembros);

Que, el acto académico de sustentación de expedientes judiciales, llevado a cabo el día miércoles 06 de setiembre de 2023, la aspirante Oshin Indira Chipana De La Cruz obtuvo la calificación de **TRECE** (**13**), conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta a la presente, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del correspondiente Título Profesional de Abogada;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 10) del artículo 285º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución Nº 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley

RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Abogada a favor de la Bachiller doña **OSHIN INDIRA CHIPANA DE LA CRUZ.**

Artículo 2º.- REMITIR la presente resolución y el respectivo expediente administrativo a la Oficina de Secretaría General, para el trámite correspondiente

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



cc. EPD
cc. interesada
cc. archivo